

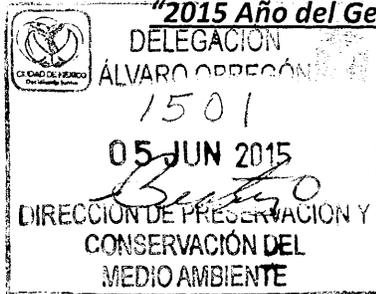


Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación  
del Medio Ambiente

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

*"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*



México, D. F., a 27 de Mayo del 2015  
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/792/2015  
ASUNTO: DERRIBO DE UN ÁRBOL  
EN VIA PUBLICA  
FOLIO: 042015-110998

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA  
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
PRESENTE

05510

En atención a la solicitud de la C. Ángela Mata, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 042015-110998 donde solicita la tala de un árbol ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 19 de Mayo del 2015 personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizo el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, determinándose el derribo de un árbol de nombre común cedro que presenta pérdida de verticalidad con proyección hacia la vivienda, resinosis, cavidades en el tronco, con riesgo de colapso, interfiere con cableado de eléctrico y de telefonía.

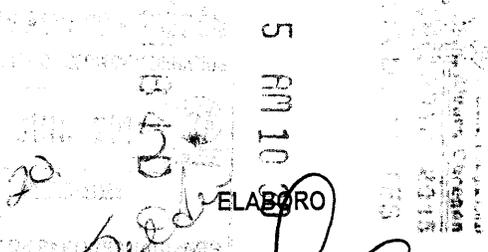
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice el derribo de un árbol de nombre común cedro blanco, que se yergue en vía pública ubicado en [redacted] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apearse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

**AUTORIZO  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Jefe Delegacional  
Dirección General de Servicios Urbanos  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/sivv



**JOSÉ ESPINOZA AYALA  
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx  
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

